



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, **CERTIFICA:** que en el Acta Número **TRES** de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de fecha veintinueve de junio de dos mil quince, se aprobó el acuerdo número **SEIS** que literalmente dice:

PUNTO NÚMERO SEIS: Presentación para aprobación del Plan Anual Operativo (PAO) y anteproyecto del Presupuesto 2016. La señora Directora Ejecutiva, Licenciada Yanira Maridol Argueta Martínez, procedió a presentar el Plan Anual Operativo y el anteproyecto de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2016. Para ello solicitó que la Licenciada Margarita Fernández, Gerente Técnica y de Planificación, procediera a desarrollar la presentación iniciando su exposición manifestando que se tiene conocimiento que la Política Presupuestaria 2016 establece que según las actuales restricciones de recursos fiscales y la capacidad de pago futura del Estado, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 mantendrá el mismo nivel de gasto del presupuesto votado en el año 2015; que no han sido divulgadas las Normas de Formulación Presupuestaria ni la comunicación del techo presupuestario 2016, sin embargo ante la responsabilidad de presupuestar los recursos necesarios para darle cumplimiento al accionar institucional se han formulado el PAO y el anteproyecto de presupuesto institucional por un monto global de Us\$7,026,410.00, separando el monto del techo que se estima recibir (asignaciones corrientes del 2015 por Us\$5,103,600.00 y Us\$150,000.00 correspondientes a un proyecto de inversión GOES que se encuentra en trámite en la Dirección General de Inversión y Crédito Público) y dejando identificados los recursos que quedarían desfinanciados. Se estableció que la formulación del PAO 2016 se llevó a cabo como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2015-2016 en el que participaron todas las unidades.

ACUERDO NÚMERO SEIS: JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD ACUERDA: Dar por recibida la información para análisis, y en el caso de tener observaciones enviarlas a más tardar el día tres de julio del presente año; al ser subsanadas las observaciones se aprueba lo siguiente: **A)** dar por aprobado el Plan Anual Operativo y el Anteproyecto de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2016 por un monto de siete millones veintiséis mil cuatrocientos diez 00/100 dólares americanos (Us\$7,026,410.00); **B)** en el caso de que la Dirección General de Inversión y Crédito Público comunique techo presupuestario fondos GOES para gasto de capital, aprobar la incorporación del proyecto de inversión en base al techo comunicado; **C)** aprobar que se realicen los ajustes pertinentes al recibirse el comunicado del techo presupuestario fondos GOES, tanto el de gasto corriente como el de gasto de capital, y **D)** aprobar que se realicen gestiones necesarias que permitan el financiamiento del PAO 2016. Este acuerdo queda ratificado el día tres de julio del presente año. San Salvador, a los catorce días del mes de agosto dos mil quince.

Yanira Maridol Argueta Martínez
Secretaria de Junta Directiva